



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM Y FINANZAS

OTORGA PATENTE COMERCIAL ROL [REDACTED]
A DOÑA CECILIA MARGARITA VICENCIO COÑA, BAJO
LA LEY N° 19.749, SOBRE MICROEMPRESA FAMILIAR

Huépil, 10 de Octubre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 3.075.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N°19.749, sobre Microempresa Familiar, que establece normas para facilitar el otorgamiento de Patentes Comerciales.
- c) La Solicitud presentada por Doña Cecilia Margarita Vicencio Coña, adjunta.
- d) El Certificado de Local Comercial, adjunto.
- e) La Iniciación de Actividades del contribuyente ante el SII, adjunta.
- f) La Escritura de Propiedad, adjunta.
- g) La Declaración Sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces, adjunta
- h) El Certificado de Número de la Dirección de Obras Municipales, adjunto.
- i) La fotocopia de la Cédula de Identidad, adjunta.
- j) La Resolución Sanitaria, adjunta.
- k) La fotocopia de la Orden de Ingreso Municipal del Rol [REDACTED], adjunta.

DECRETO :

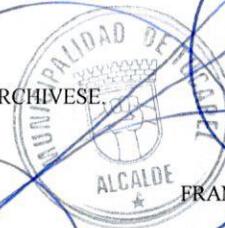
- 1.- Otórguese Patente Comercial Rol [REDACTED] bajo la Ley 19.749, sobre Microempresa Familiar al contribuyente que a continuación se indica, e ingrésese al Rol General de Patentes Municipales CIPA.

| NOMBRE | ROL | DIRECCION | ACTIVIDADES O GIROS |
|---|------------|---|---------------------|
| Cecilia Margarita Vicencio Coña, RUT N° 83.061-7.- | [REDACTED] | Calle Emilia Viveros N° 595 de Huépil. | Provisiones. |



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución :

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo
- FDA/GPL/MWC/pcc

